



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de Diciembre de 2009

EXP-EXA: 8.214/2009

RES-EXA: 518/2009

VISTO:

La Resolución CD-551/08 por la cual se autoriza un nuevo dictado de los Programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en esta Unidad Académica (Cohorte 2009);

El pedido efectuado por el Arq. Santiago Alfredo Vega Villa, en el sentido de solicitar su inscripción en el Programa de Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, condicionada a la presentación de la documentación de rigor;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 17 hace suyo el despacho del Comité Académico;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confirió el Consejo Directivo en su reunión ordinaria del 25/11/09;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad- referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción, en forma condicional, al **Arq. Santiago Alfredo Vega Villa – D.N.I. N° 31.193.368**, en el Programa de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, la cual tendrá carácter de definitiva a la presentación de la documentación que se detalla seguidamente:

**Documentación que adeuda**

Título de grado (legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación)

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Arq. Santiago Alfredo Vega Villa, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs  
az

Prof. MARÍA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS